

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N ° E – 1714/2013 /

COLINA, 26 de Agosto de 2013

VISTOS: Memorándum N° 314/13 de fecha 02 de Agosto de 2013, de la encargada de Relaciones Publicas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que autorice a ocupar la Plaza de Armas de Colina, para realizar el evento denominado **“EXPO CENTROS 2013”** a realizarse el día Viernes 30 de Agosto de 2013, desde las 09: a 17:00 horas, quien estará a cargo del evento será **CLAUDIA URZUA PAVEZ**, Supervisora de Zona, Fundación Banigualdad.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

DECRETO:

1.- Autorízase a doña **CLAUDIA URZUA PAVEZ** **Supervisora Zona Norte Fundación Banigualdad** para que realice el evento denominado **“EXPO CENTROS 2013”**, a realizarse el día 30 de Agosto 2013, en la Plaza de Armas, Comuna de Colina, desde las 09:00 hasta las 17:00 horas.

2 El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- RR.PP.
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo